

Tarata, 29 de marzo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 069-2023-D. UGEL-T/DRET/GOB.REG.TACNA.

**SEÑORES (AS):
DIRECTORES (AS) DE LAS II.EE. DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA UGEL
TARATA**

Presente. –

ASUNTO : ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE
ACTIVIDADES EN EL MES DE LAS LETRAS PERUANAS Y EL
DÍA DEL IDIOMA CASTELLANO EN LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE LA REGIÓN TACNA 2023

REFERENCIA : DIRECTIVA N° 06-2023-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente, y a través del presente remitir las **Orientaciones para la organización y ejecución de actividades en el mes de las letras peruanas y el día del Idioma Castellano en las instituciones educativas de la Región Tacna 2023**, enmarcadas en la Directiva N° 06-2023-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA, en las que se proponen las siguientes actividades:

- *Tertulias literarias de docentes y estudiantes en las que destaquen la trayectoria literaria de autores locales, regionales y nacionales que nacieron y/o murieron en el mes de abril.*
- *Actividades artísticas como cuentacuentos, dibujos, representaciones teatrales y otros.*
- *Concurso de conocimiento sobre la vida y obra de los autores locales, regionales y nacionales.*
- *Elaboración de infografías, periódico mural alusivos a los temas.*
- *Elaboración de trípticos y afiches alusivos a los temas.*
- *Lectura comentada de obras de autores locales, regionales y nacionales planificadas en sesiones de aprendizaje.*
- *Semana de la Biblioteca Móvil.*
- *Reconocimiento a estudiantes como mejores lectores.*
- *Otras actividades que consideren pertinentes.*

Asimismo, el personal directivo deberá presentar el informe documentado a esta entidad sobre la implementación de las actividades en cumplimiento de la presente directiva.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



**GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN**



Prof. Augusto Freddy Atahuachi Mamani
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
- TARATA -**

ADJUNTO. –
- DIRECTIVA N° 06-2023-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

AFAM/D. UGEL-T
WFCHM/J. AGP
YGMM/EEP

C.c. /Archivo

Tarata, por la ruta del 100% en Educación